

13 DE ENERO DE 2021

**CIRCULAR
UNA-CGT-CIRC-002-2021**

**PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DE: CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (CGT)**

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS LISTAS DE DISTRIBUCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

Estimada comunidad universitaria:

Las POLÍTICAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS BRINDADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL, acuerdo SCU-1102-2015 del 11 de agosto de 2015 publicadas en la Gaceta Ordinaria N.15-2015 con fecha del 17 de agosto de 2015, establecen entre otros aspectos los lineamientos generales del correo electrónico institucional. Lo anterior, puede consultarse en el siguiente enlace web:

<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1303>

La utilización de las listas de distribución de correo electrónico institucional denominadas OFICIALES, EVENTOS, OPINIONES, VARIOS, CONCURSOS y BECAS son consideradas como una extensión del servicio de correo electrónico indicado.

Todos los años, se publican los lineamientos básicos para la utilización de este servicio, elementos que se remiten en cada correo electrónico enviado a través de estas listas de distribución electrónica, y que se encuentran actualmente publicados en el siguiente sitio web:

<https://www.dtic.una.ac.cr/index.php/plataf-servicios/listas-correo-foros>

Con el fin de no entorpecer el quehacer universitario, se ha mantenido una posición relativamente flexible en cuanto a la utilización de este servicio en particular, sin llegar a incidir en contenido o aspectos de censura. Sin embargo, se considera que debemos recuperar el espíritu de la distribución de correos masivos, así como llamar la atención a la forma en la que esta herramienta se ha estado utilizando en los últimos años.

En este sentido se indica y reitera:

No se permite el envío de contenido comercial para beneficio o interés personal a través de este medio institucional.

Todas las opiniones y comentarios, sin excepción, deberán ser remitidas a la lista de distribución de OPINIONES.

Los interesados, pueden solicitar recibir un solo correo agrupado por cada lista de distribución de forma diaria, con el fin de evitar la llegada masiva de comunicados. Al respecto, favor referirse a la circular UNA-CGT-CIRC-001-2021 del 4 de enero pasado.

La lista de distribución de OFICIALES deberá utilizarse exclusivamente para comunicados formales de interés institucional, tales como acuerdos de consejos académicos, de la administración superior y órganos colegiados, u otros que posean un contenido relevante de esta lista de distribución en particular.

La lista de distribución de VARIOS podrá recibir los anuncios relacionados con la donación o el traslado de activos, cierres de oficina, comunicados relacionados con la forma de recibir correspondencia en las oficinas, regreso a la presencialidad en tiempos de pandemia, cambios de horario de oficinas, condolencias por fallecimientos y temas similares. Se comprende que algunos elementos podrían considerarse como temas oficiales, sin embargo, se debe mantener la lista de distribución de OFICIALES con el contenido mínimo necesario relacionado con pronunciamientos y decisiones formales relacionados directamente con el carácter que la reviste.

Para los comunicados asociados a condolencias por fallecimientos, sugerimos integrar por facultades los mensajes que se deseen remitir por parte de las unidades académicas y administrativas interesadas, de tal forma que minimice la cantidad de correo que se recibe en el buzón electrónico de los funcionarios.

Particularmente rogamus, revisar con anterioridad el contenido, correos electrónicos y enlaces web que se remitan a las listas de distribución indicadas. La publicación posterior de aclaraciones o fe de erratas contribuye a llenar innecesariamente el correo electrónico institucional, provocando que los funcionarios no presten atención a los comunicados de interés, obligándolos a utilizar a soluciones de correo electrónico de carácter privado. En este sentido, se recuerda que el correo electrónico institucional es un mecanismo oficial de comunicación de la Universidad.

Como se ha indicado en numerosas ocasiones, se solicita respetuosamente remitir sus contribuciones con la debida anticipación, ya que varios contenidos son enviados con poca o ninguna antelación.

El detalle relacionado con la publicación de archivos adjuntos, la indicación de la persona responsable del contenido enviado, y otros temas de interés pueden ser consultados en la página web respectiva.

En virtud de lo indicado anteriormente, se rechazará de oficio cualquier comunicado que no posee las características anteriormente indicadas. Cualquier aclaración solicitada se remitirá al contenido de esta circular para su lectura integral.

Finalmente, se comunica que la publicación de los mensajes enviados a las listas de distribución mencionadas se realizará formalmente en horario laboral comprendido entre las 7:00 am y las

4:30 pm, al menos una vez en la mañana, y una vez en la tarde, con la excepción que pueda corresponder a la Rectoría, Rectoría Adjunta y el Consejo Universitario en casos de interés institucional. Agradecemos esperar la publicación de los mensajes respectivos, sin necesidad de solicitar o requerir de forma directa o a través de terceros la divulgación inmediata de los mensajes enviados a las listas de distribución indicadas.

Agradecemos su comprensión para que las mejoras deseadas puedan surtir efecto con la colaboración de todas las partes.

Atentamente,

CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Maykol Phillips Seas
Director